

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 38**  
**CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN**

Siendo las 15:30 horas del lunes 15 de abril de 2024, en el Salón de Conferencias del Hotel Cumbaza, sito en Jirón Jiménez Pimentel 610, Tarapoto; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto- San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, asistieron los señores:

1. Juan José Segundo Flores Flores, representante del Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de San Martín.
2. Eduardo Rojas Panduro, representante alterno de la Cámara de Comercio de la Pequeña y Microempresa del Perú (CCPYME) Región Loreto - CCPYME Perú Región Loreto.
3. Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo de San Martín - APAVIT SM.
4. Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.
5. Tito Reynerio Reátegui Del Castillo, representante del Colegio de Arquitectos del Perú- Región Loreto.
6. Víctor Eduardo Samamé Zatta, representante alterno de la Universidad Nacional de San Martín.
7. Sergio Horacio Ramos Gonzales, representante de la Universidad Científica del Perú.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo antes mencionado, participaron en calidad de expositores, los señores:

- Víctor González, Ingeniero de Proyectos de Aeropuertos del Perú S.A.
- Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de invitado, el señor:

- Víctor Linares Saldaña, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo - San Martín y Presidente de la Red de Protección al Turismo.

La sesión inició con las palabras de bienvenida del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

## **I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín.

## **II. ORDEN DEL DÍA**

### **2.1. Estado de las operaciones del Aeropuerto Cadete FAP. Guillermo del Castillo Paredes – Tarapoto e inversiones previstas para el año 2024.**

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente de Atención al Usuario del OSITRAN, inició la presentación de los temas de Agenda y cedió la palabra al señor Víctor González, Ingeniero de Proyectos de Aeropuertos del Perú S.A. (en adelante, ADP), con la finalidad de abordar el primer tema de Agenda.

Así, el señor González indicó que, abordará dos puntos durante su exposición, el primero con relación al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire (PRMLA) del Aeropuerto de Tarapoto y segundo con relación al Plan Maestro de Desarrollo (PMD) del citado aeropuerto.

El señor González señaló que, desde el inicio de la concesión, la empresa ADP ha logrado un incremento importante en el tráfico de pasajeros a nivel regional, alcanzándose un crecimiento promedio del 16% en el Aeropuerto de Tarapoto.

Por otro lado, agregó que, en el Aeropuerto de Tarapoto se realizan entre 9 a 11 vuelos diarios regulares nacionales y 8 vuelos diarios no regulares nacionales; asimismo, precisó que, el horario en el que operan es de Lunes a Domingo de 6:30 horas a las 21:30 horas, y que durante el año 2023 realizaron 11,894 operaciones, movilizandando alrededor de 1,074,812 pasajeros, a través de las aerolíneas Latam, StarPerú, Sky Airline y JetSmart.

El señor González manifestó que, han realizado el mejoramiento del Terminal de Pasajeros, logrando importantes cambios que se reflejan en la actual infraestructura, como se puede apreciar a continuación:

**Imagen N° 01**

**Mejoramiento del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Tarapoto**



*Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.*

Con respecto al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento del Lado Aire (PRMLA) del citado Aeropuerto de Tarapoto, señaló que, actualmente cuentan con una pista de aterrizaje de 2,600 m. x 45 m., con ayudas visuales a nivel de señalización horizontal, plataforma comercial de 280 m. x 65 m., cerco perimétrico de 6,434 m. existente y calles de rodaje paralelas a la pista de aterrizaje, los cuales serán rehabilitados en su totalidad, de este modo se busca intervenir las siguientes áreas:

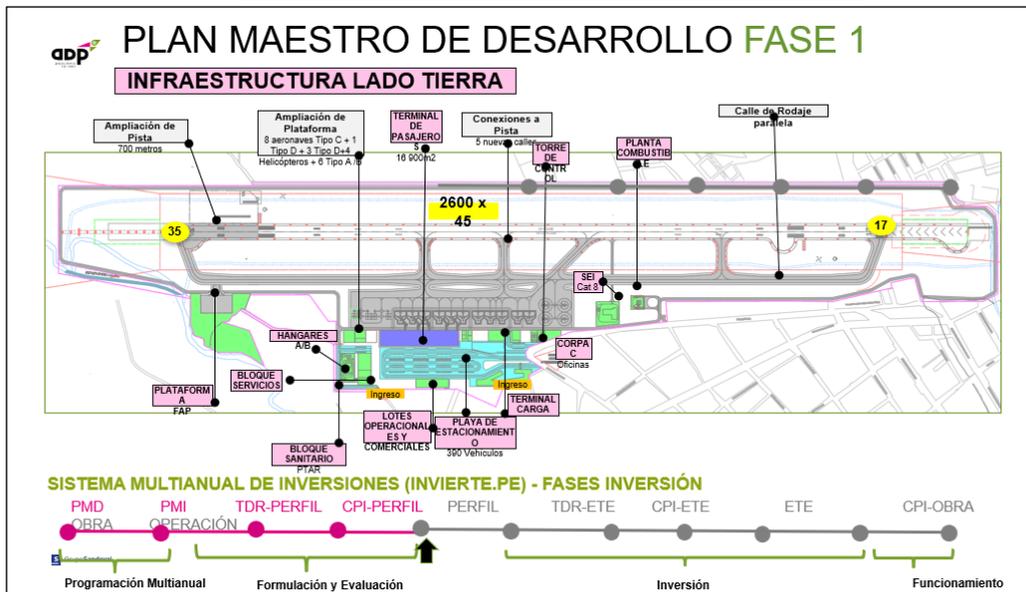
- Rehabilitación de pavimentos del lado aire, pista de concreto hidráulico.
- Rehabilitación de calles de rodaje.
- Implementación de iluminación perimetral.
- Cercos perimétricos (complementación y rehabilitación)
- Rehabilitación del sistema de drenaje de la parte aeronáutica.
- Ayudas visuales para la navegación aérea (luces, señales, letreros)
- Rehabilitación de la plataforma.
- Vías perimetrales.

Asimismo, precisó que, actualmente este Programa de Rehabilitación se encuentra a nivel de expediente técnico, cuya elaboración se encuentra a cargo de un consorcio español encargado de la ingeniería a detalle para el mejoramiento del lado aire del Aeropuerto de Tarapoto. Además, sostuvo que, actualmente se han culminado los trabajos de campo como el levantamiento topográfico, entre otros.

Por otro lado, con relación al Plan Maestro de Desarrollo (PMD) señaló que el Aeropuerto de Tarapoto se encuentra en la Fase I, la cual se basa en el crecimiento de la demanda de cómo se van a desarrollar las superficies en el tiempo, como por ejemplo en un horizonte de veinte años. En tal sentido, el señor González presentó detalles de la actual infraestructura del mencionado aeropuerto y señaló que, en esta primera fase de desarrollo se busca lograr la ampliación de pista, la ampliación de plataforma, mejorar las conexiones de pista y calle de rodaje, entre otros, como se aprecia de la siguiente imagen:

**Imagen N° 02**

**Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto de Tarapoto**



Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.

Por otro lado, el señor González presentó un cuadro comparativo de los principales componentes considerados para el Aeropuerto de Tarapoto, tales como, el crecimiento del actual terminal de pasajeros hasta en cinco veces más de su capacidad actual, la playa de estacionamiento proyectada para crecer hasta dos veces más y el terminal de carga aérea hasta diez veces más, como se aprecia a continuación:

**Imagen N° 03**

**Cuadro comparativo de los principales componentes considerados para el Aeropuerto de Tarapoto**

COMPONENTES	ACTUAL	PROYECTADO - FASE 1 PMD
TERMINAL DE PASAJEROS	3,065 m <sup>2</sup>	16,900 m <sup>2</sup> (5.4X)
PUENTES DE EMBARQUE	-	5
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	145 VEHÍCULOS	390 VEHÍCULOS (2.7X)
TERMINAL DE CARGA AÉREA	240 M <sup>2</sup>	2,400 M <sup>2</sup> (10X)
ESTACIÓN DE BOMBEROS	327 M <sup>2</sup> (CAT 7)	1,913 M <sup>2</sup> (CAT 7) (5.6X)
PASAJEROS	1,074,812 de pasajeros	3'049,000 PASAJEROS (3X)
PLATAFORMA	35,665 m <sup>2</sup>	106,965 m <sup>2</sup> (3X)
COMERCIAL CARGA	4 aeronaves Tipo C	8 aeronaves Tipo C, 1 Tipo D 3 aeronaves Tipo C
AVIACIÓN GENERAL	3 Tipo A/B	6 Tipo A/B + 4 Helicópteros
CALLE DE RODAJE	2	5 (2.5X) (Incluye calle de rodaje paralela a la pista)
PISTA DE ATERRIZAJE	2250 x 45 m	2600 x 45 m <sup>2</sup>

Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.

Culminada la exposición, el señor Tito Reynerio Reátegui Del Castillo, representante del Colegio de Arquitectos del Perú- Región Loreto, intervino y consultó por el tiempo aproximado para la aprobación del expediente técnico que autoriza las modificaciones que se planean realizar. Al respecto, el señor González manifestó que, no podría señalar con exactitud una fecha, ya que la aprobación depende del concedente (MTC) quien se toma su tiempo para evaluar el expediente técnico.

El señor Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, intervino y manifestó que percibe que actualmente la necesidad del Aeropuerto de Tarapoto son las pequeñas salas de embarque, por la acumulación de muchos pasajeros, mas no considera que existe inconveniente con el estacionamiento y otros aspectos que han expuesto; por lo que, se debería dar prioridad a la ampliación de las salas de embarque para cubrir la actual demanda del mencionado aeropuerto. Al respecto, el señor González indicó que, esta problemática ya es de conocimiento de ADP; por lo que, se está buscando la forma de realizar algunas intervenciones para solucionar este problema, como inversiones adicionales que mejoren la situación del aeropuerto mencionado.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino y consultó al señor González, en que etapa tiene intervención la ciudadanía respecto de los proyectos de inversión. Al respecto, el señor González indicó que, la difusión de un proyecto de inversión se realiza incluso de manera previa a la aprobación del expediente técnico, y es en este momento en que los usuarios y público interesado toman conocimiento.

El señor Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo de San Martín - APAVIT SM, intervino y señaló que, el Aeropuerto de Tarapoto ha sido diseñado para una capacidad que hoy queda limitada a la demanda de pasajeros, y que resulta necesario que esto sea considerado en el actual expediente técnico. Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que, los aportes manifestados por los miembros del presente Consejo serán trasladados a la empresa concesionaria ADP como sugerencias para ser consideradas dentro del expediente técnico.

El señor Sergio Horacio Ramos Gonzales, representante de la Universidad Científica del Perú, intervino y señaló que, sería necesario evaluar las necesidades y prioridades actuales del Aeropuerto de Tarapoto, y en función a ello deben aprobar las mejoras que requiere el mismo; además, se deben considerar la reducción de los plazos y hacerlo en un corto tiempo para superar los actuales problemas que presenta este aeropuerto.

El señor Juan José Segundo Flores Flores, representante del Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de San Martín, expresó que solicita se considere como pedido, el requerir a la empresa concesionaria ADP información más precisa referida a los plazos y mayores detalles del Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto de Tarapoto. Asimismo, solicita que consulte respecto a los alcances pactados con los consorcios españoles encargados de la ingeniería a detalle para el mejoramiento del Aeropuerto de Tarapoto.

## 2.2. Resultados de las reuniones de trabajo sostenidas con Aeropuertos del Perú S.A. y Los Portales S.A. para abordar la problemática relativa al servicio de transporte de taxi y mototaxi en el Aeropuerto Internacional Coronel FAP Francisco Secada Vignetta.

Para abordar el segundo tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga cedió la palabra a la señorita Sandy Alegre Bustamante, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Es así que, la señorita Alegre inició su presentación señalando que, abordará tres puntos sobre la problemática advertida en el Aeropuerto de Iquitos.

### i) Problemática advertida en el exterior del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Iquitos

La señorita Alegre señaló que, en diciembre del año 2022, la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Loreto, recibió comunicaciones de usuarios del Aeropuerto de Iquitos, que advertían de la problemática que ocurría en la playa de estacionamiento, tales como, situaciones de acoso y hostigamiento por parte de los taxistas y mototaxistas. En tal sentido, la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, mediante Oficio N°1014-2022-GAU-OSITRAN de fecha 23 de diciembre de 2022, comunicó a la empresa concesionaria ADP sobre el malestar reportado por los usuarios del Aeropuerto Iquitos, debido a situaciones de acoso y hostigamiento ocasionado por parte de taxistas y mototaxistas al realizar el ofrecimiento de sus servicios en la zona externa del terminal de pasajeros; así como, por el desorden originado por los conductores de taxi y mototaxi –abonados y particulares- quienes, a su vez, afectan el libre tránsito de los usuarios.

Así, la señorita Alegre manifestó con respecto al hostigamiento de los pasajeros por parte de taxistas al exterior de la sala de llegadas del terminal de pasajeros, presentó las siguientes imágenes:

#### Imagen N° 04

#### Hostigamiento a los pasajeros del Aeropuerto de Iquitos



*Fuente: Aeropuertos del Perú S.A.*

## ii) Medidas adoptadas para corregir esta problemática

La señorita Sandy Alegre, indicó que la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN adoptó las siguientes medidas para corregir la problemática advertida en el exterior del Terminal de Pasajeros del Aeropuerto de Iquitos:

- Reuniones de trabajo sostenidas con representantes ADP y la empresa Los Portales a través de las cuales se acordaron acciones a adoptar con el objetivo de corregir esta situación.
- Requerimiento a la Policía Nacional del Perú (PNP) de la Región para una mayor dotación de efectivos policiales en el exterior del terminal de pasajeros; asimismo, se solicitó una mejor distribución del personal de la Comisaría del Aeropuerto a fin de contar con más efectivos en dicha zona durante el horario de llegada de vuelos.
- Acciones de monitoreo periódicas en las instalaciones del aeropuerto de Iquitos realizado con el apoyo de los colaboradores de la Oficina Desconcentrada de Loreto, con el objetivo de verificar la repercusión y/o mejoras que se evidencien a partir de las medidas coordinadas con ADP y Los Portales.

La señorita Alegre también señaló las acciones efectuadas por la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN en coordinación con ADP, las cuales son:

- Ampliación de la zona exterior de la sala de llegadas a fin de mejorar el tránsito de los pasajeros, esta zona se encuentra delimitada por rejas amarillas y restringida para la salida de pasajeros, asimismo, en la parte final se ubican los taxistas y mototaxistas abonados para ofrecer sus servicios.
- Coordinación con la PNP sobre dotación de **mayor número de efectivos policiales** al exterior del terminal de pasajeros y mejorar su distribución en esta zona. La presencia de efectivos policiales en el frontis del terminal (lado izquierdo del exterior de la sala de llegadas)
- Presencia de personal policial en el área de circulación de vehículos en los horarios de llegada de vuelos con mayor afluencia de pasajeros, para coadyuvar con el orden y la seguridad.
- Implementación de módulo de atención y carteles informativos de la empresa de taxi y mototaxi autorizada a efectos que ofrezca sus servicios al interior del terminal.

Por otro lado, la señorita Alegre agregó que, actualmente se viene gestionando por parte de ADP la emisión de lineamientos o pautas dirigidos a los usuarios sobre el uso adecuado de la playa de estacionamiento. Además, indicó que, con relación a las acciones efectuadas en coordinación con Los Portales, se logró lo siguiente:

- Asignación de personal al exterior de la sala de llegadas que supervisa el comportamiento de los taxistas abonados.
- Implementación de un procedimiento para reportar y sancionar conductores que incurran en actos de acoso u otras faltas (uso inapropiado del uniforme, falta fotocheck, entre otros).
- En caso de reportarse en 3 oportunidades alguna infracción, se procede a sancionar a la empresa con el bloqueo de tarjeta de los abonados por un día.

La señorita Alegre manifestó que, la Oficina Desconcentrada de Loreto, viene realizando monitoreos con una periodicidad mensual, y en ocasiones con el acompañamiento del personal de ADP, para verificar que se cumplan con los acuerdos y logros antes mencionados.

### iii) Situación actual en los exteriores del terminal de pasajeros

Con respecto a este punto, la señorita Alegre señaló que, de acuerdo con el monitoreo efectuado el 7 de marzo de 2024, se tiene lo siguiente:

- No se han advertido situaciones de hostigamiento a pasajeros
- Conductores uniformados y portando fotocheck
- Mayor orden en la playa de estacionamiento
- Mayor asignación de efectivos policiales en el frontis del terminal de pasajeros
- Implementación de carteles informativos y módulo de atención operativo de la empresa de taxi y mototaxi autorizada ubicado en la sala de llegadas

Finalmente, señaló que, con la finalidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios brindados en el aeropuerto en cuestión, la Gerencia de Atención al Usuario tiene programadas las siguientes acciones a ejecutar durante el presente año:

- Continuar convocando a **reuniones mensuales** con la participación de las empresas ADP y los Portales a fin de efectuar el seguimiento de los acuerdos sostenidos y verificar su repercusión en la adecuada prestación del servicio correspondiente al uso de la playa de estacionamiento en el aeropuerto de Iquitos, así como el orden y seguridad en esta zona en beneficio de los usuarios.
- Realizar monitoreos con el apoyo del personal de la Oficina Desconcentrada de Loreto del OSITRAN con una periodicidad mensual, y de manera eventual con el acompañamiento del representante de ADP.

Culminada la presentación, el señor Tito Reynerio Reátegui Del Castillo, intervino y manifestó que el problema del Aeropuerto de Iquitos es la ciudad, es un problema de cultura, pues señala que el aeropuerto se encuentra prácticamente aislado de la ciudad y los mototaxistas causan desorden, para ello se requiere de un trabajo articulado con la concesionaria, OSITRAN y las diferentes autoridades regionales y locales.

El señor Sergio Horacio Ramos Gonzales, manifestó que en el Aeropuerto de Iquitos se debería habilitar una zona de ingreso exclusivo para aquellos vehículos que ingresan a dejar pasajeros y otro acceso para quienes van a recoger, de este modo habría un mayor orden en la zona vehicular; además, precisó que se podría exigir a los vehículos que ingresan al aeropuerto que cuenten con un certificado de revisión técnica.

Al respecto, el señor González indicó que, tiene conocimiento que se está proyectando realizar una ampliación de la playa de estacionamiento del Aeropuerto de Iquitos. Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que, se cursará una comunicación a la empresa concesionaria ADP con los aportes y sugerencias manifestados por los miembros

del presente Consejo, a fin de que sean consideradas cuando se evalúe el expediente técnico.

El señor Marco Antonio Cruzalegui Chávez, indicó que para el Aeropuerto de Iquitos se debería tener en cuenta la experiencia positiva del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, donde se tiene un mejor control de los taxistas que brindan sus servicios en el aeropuerto, y que solicita se brinde una mayor información respecto al contrato suscrito entre ADP y la empresa que viene ofreciendo los servicios de taxi y mototaxi dentro del aeropuerto.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que, los términos pactados entre la nueva empresa comercial que brindará servicio de taxi y moto taxi con la empresa concesionaria ADP son acuerdos entre privados, frente a los cuales el OSITRAN no tiene competencia; sin embargo, se podría solicitar información general respecto a las condiciones que se requiere a las empresas que pretenden brindar sus servicios dentro del Aeropuerto de Iquitos.

**iv) Problemática reportada en el aeropuerto de Tarapoto: Enfrentamientos entre mototaxistas y desorden en la playa de estacionamiento**

La señorita Sandy Alegre continuó su presentación, señalando que, mediante Oficio N° 070 -2024-GRSM/DIRCETUR-SM de fecha 12 de febrero de 2024, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de la Región San Martín comunicó al OSITRÁN sobre los inconvenientes presentados en la playa de estacionamiento del Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes de la ciudad de Tarapoto (en adelante, Aeropuerto de Tarapoto):

- Incidentes y altercados entre mototaxistas y taxistas abonados y particulares producto del ofrecimiento de sus servicios a los usuarios en esta infraestructura.
- Situación de desorden que estaría conllevando a una imagen negativa de los turistas que visitan dicha ciudad como destino turístico.

Es así que, mediante Oficio N°395-2024-GAU-OSITRAN, la GAU trasladó una comunicación a ADP para que informe sobre las medidas que adoptará ante la situación descrita en el Aeropuerto de Tarapoto a fin de garantizar el orden y la seguridad de los usuarios. Asimismo, señaló que, la GAU ha venido participando de manera activa en la Mesa de Trabajo sobre “Seguridad del turismo en el Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes”, organizada por la Red Regional de Protección al turista San Martín, en fecha 28 de febrero del presente año (asistencia virtual) y el 21 de marzo del presente año (asistencia presencial).

La señorita Alegre señaló que, como parte de los compromisos asumidos en la Mesa de Trabajo, la GAU realizó una reunión de trabajo con ADP y Los Portales (administrador de la playa de estacionamiento) el 12 de abril de 2024, en la cual se acordó efectuar las siguientes acciones a fin de coadyuvar con el orden y la seguridad en esta zona:

- ADP implementará un cartel donde se indique que el área delimitada al exterior de la sala de llegadas se encuentra restringida permitiendo solo la salida de

pasajeros y, de ser el caso, la ubicación de mototaxistas abonados para el ofrecimiento de sus servicios.

- ADP implementará cartel con información sobre la empresa autorizada a brindar servicios de traslado en el aeropuerto y sus respectivas tarifas.
- Los Portales efectuará reuniones mensuales con el Gerente de la empresa “Guaros” para incidir en el comportamiento que deben observar los conductores abonados para evitar eventuales inconvenientes o grescas con taxistas particulares.
- Se evaluará la asignación de personal de la empresa Los Portales que supervise el área (exterior de la sala de llegadas), en caso se presenten altercados por parte de los abonados.

Por otro lado, la señorita Sandy Alegre señaló que, la GAU tiene previsto realizar monitoreos en los exteriores del terminal de pasajeros del Aeropuerto de Tarapoto los días 15 y 16 de abril del presente año, con el objetivo de verificar el estado situacional de la playa de estacionamiento, sobre todo verificar el orden y seguridad brindada en esta zona, el ofrecimiento de los servicios de mototaxi y taxi a los pasajeros por parte de conductores abonados y particulares y la información brindada a los usuarios (carteles, afiches, entre otros) sobre los servicios de taxi y mototaxi autorizados en el aeropuerto.

Asimismo, manifestó que, el próximo 17 de abril de 2024, la GAU tiene previsto asistir a la Mesa de trabajo organizada por la Red Regional de Protección al turista de San Martín, en cuya sesión se informarán sobre las acciones antes detalladas, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el OSITRAN.

Concluida la presentación, el señor Gustavo Pastor intervino y señaló que, efectivamente, es un desorden y caos lo que viene ocurriendo en el Aeropuerto de Tarapoto, por parte de los taxistas, mototaxistas y jaladores que brindan sus servicios de transporte; por lo que, consultó por la sanción que tendrían los jaladores de los servicios de taxi dentro del Aeropuerto de Tarapoto, ya que no están cumpliendo con la normativa, pues no cuentan con una terminal de pasajeros y una oficina donde ofrezcan sus servicios, sino que operan invadiendo la calle, siendo esta problemática muy preocupante, es por ello que, resulta necesario imponer sanciones drásticas que sean disuasivas.

El señor Víctor Eduardo Samamé Zatta, representante alterno de la Universidad Nacional de San Martín, intervino y señaló que, a pesar de que hay una empresa que está brindando servicios a los pasajeros; sin embargo, debe haber mayor seguridad y orden dentro del Aeropuerto de Tarapoto, por la misma seguridad de los pasajeros y usuarios.

Finalmente, la Dra. Angela Arrescurrenaga señaló que, como parte de la presente sesión podríamos cursar una comunicación a ADP, recomendando que Los Portales, en su condición de administrador del Aeropuerto de Tarapoto, pueda implementar sanciones más drásticas para sus asociados ante la comisión de infracciones que alteraren el orden del mencionado aeropuerto.

### **2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín.**

Como siguiente y último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto- San Martín, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de Pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 37	
<p><b>1. Realizar una visita de campo al tramo 1 de la Carretera IIRSA Norte, acompañados del ingeniero supervisor in situ de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, para identificar cuáles son los sectores donde resulta importante la colocación de las zonas de descanso. Para estos efectos, el señor Pastor sería el miembro del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín que estaría representando al citado Consejo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante <b>memorando N° 195-2024-GAU-OSITRAN</b>, la Gerencia de Atención al Usuario (GAU) consultó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF), sobre la factibilidad y fecha en la que el supervisor in situ de la carretera IIRSA Norte acompañe al señor Gustavo Pastor a identificar cuáles son los sectores donde resulta importante la colocación de las zonas de descanso, en el tramo 1 de dicha vía.</li> <li>Al respecto, a través del <b>memorando N° 519-2024-GSF-OSITRAN</b>, la GSF manifestó su conformidad en realizar la visita de campo solicitada.</li> <li>El día 10 de abril del presente año, se realizó la visita de campo a la carretera IIRSA Norte, con la participación del supervisor in situ y del señor Gustavo Pastor.</li> </ul>
<p><b>2. Reiterar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el pedido sobre la reubicación del Peaje de Moyobamba.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante <b>oficio N° 413-2024-GAU-OSITRAN</b>, la GAU solicitó a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (DGPPT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones evaluar la factibilidad de reubicar el peaje de Moyobamba, a través de un trabajo conjunto con IIRSA Norte S.A., toda vez que algunos usuarios estarían evadiendo el pago del mencionado peaje.</li> <li>Sin embargo, a la fecha no hemos recibido una respuesta de la DGPPT del MTC sobre la solicitud cursada en la comunicación previa descrita.</li> </ul>
<p><b>3. Requerir al Ministerio de Transportes y Comunicaciones informe el estado de la suscripción del acta de acuerdos de los proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Obra accesoria TR 04: Km 167+740.</b></li> <li><b>Obra accesoria TR 01: Km 38+450.</b></li> <li><b>Obra accesoria TR 03: Km 220+000 al 221+000.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante <b>Oficio N° 0344-2024-GAU-OSITRAN</b>, la GAU solicitó a la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes (DGPPT) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), remitir la <b>información referida al estado de la suscripción de las actas de acuerdos de los siguientes proyectos de obras previstos para la Carretera IIRSA Norte: (i) Obra accesoria TR 04: Km 167+740, (ii) Obra accesoria TR 01: Km 38+450 y (iii) Obra accesoria TR 03: Km 220+000 al 221+000.</b></li> <li>Por medio del <b>Oficio N° 0738-2024-MTC/19.02</b>, la Dirección de Inversión Privada en Transportes (DIPT) del MTC, brindó respuesta a la comunicación antes descrita</li> </ul>

	<p>e informó que las <u>3 Actas se encuentran en evaluación por la Unidad Formuladora de Carreteras de la Dirección de Inversión Privada de Transportes, de no haber ninguna observación se calcula la suscripción de las Actas el segundo trimestre del año 2024.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dicha información les fue comunicada y remitida a sus correos electrónicos con fecha 19 de marzo de 2024.</li> </ul>
<p><b><i>4. Invitar a la próxima sesión a representantes de CORPAC S.A. con la finalidad que aborden el tema referido al control del tránsito aéreo y sus planes de inversión para el 2024 tanto para el Aeropuerto de Tarapoto como para el Aeropuerto de Iquitos.</i></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la finalidad de abordar parte del tema propuesto, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú, para abordar el tema referido al “Estado de las operaciones del Aeropuerto Cadete FAP. Guillermo del Castillo Paredes – Tarapoto e inversiones previstas para el año 2024”.</li> <li>• La invitación a CORPAC se agendará para la próxima sesión del Consejo de Usuarios.</li> </ul>

### III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, no adoptaron acuerdos.

### IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín formularon los siguientes pedidos:

1. Remitir a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. las sugerencias de los miembros del presente Consejo, para ser consideradas dentro del expediente técnico, referidas a priorizar la ampliación de las salas de embarque del Aeropuerto de Tarapoto.
2. Solicitar a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A., información más precisa referida a los plazos y mayores detalles del Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto de Tarapoto; así como, respecto a los alcances pactados con los consorcios españoles encargados de la ingeniería a detalle para el mejoramiento del mencionado Aeropuerto.
3. Recomendar a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. que habilite una zona de ingreso exclusivo para aquellos vehículos que dejan pasajeros en el Aeropuerto de Iquitos y otro acceso para quienes van a recoger pasajeros, de este modo habría un mayor orden en la zona vehicular.
4. Solicitar información a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A. respecto a las condiciones que se requiere a las empresas que pretenden brindar sus servicios de taxi y mototaxi dentro del Aeropuerto de Iquitos.
5. Remitir a la empresa concesionaria Aeropuertos del Perú S.A., las recomendaciones del presente Consejo respecto a sugerir a la empresa Los Portales, en su condición de administrador del Aeropuerto de Tarapoto, para que evalúe la factibilidad de implementar sanciones más drásticas para sus asociados ante la comisión de infracciones que alteraren el orden del Aeropuerto de Tarapoto.

Siendo las 17:35 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 38 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

---

**Víctor Eduardo Samamé Zatta**  
Universidad Nacional de San Martín

---

**Marco Antonio Cruzalegui Chávez**  
Cámara de Comercio y Producción de  
Moyobamba

---

**Gustavo José Pastor Cateriano**  
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS  
DE VIAJES Y TURISMO SAN MARTIN -  
APAVIT SM.

---

**Eduardo Rojas Panduro**  
CÁMARA DE COMERCIO DE LA PEQUEÑA Y  
MICROEMPRESA DEL PERÚ (CCPYME)  
REGIÓN LORETO

---

**Sergio Horacio Ramos Gonzales**  
Universidad Científica del Perú

---

**Juan José Segundo Flores Flores**  
Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo  
Departamental de San Martín.

---

**Tito Reynerio Reategui Del Castillo**  
Colegio de Arquitectos del Perú- Región  
Loreto